

# Apren­diendo desde la vida

## La experiencia del Comité de Educación Comunitaria del Cusco

Plantea la necesidad de abrir espacios de reflexión sobre la educación comunitaria. Destaca el rol y la importancia de las y los educadores comunitarios en la educación de las personas y de la sociedad. Asegura que si no se articulan esfuerzos, se perderá una enorme posibilidad de construir un país más justo e intercultural.

### Learning from life. The experience of the Cusco Community Education Committee

The article proposes the need to start a debate on community education. It stresses the role and importance of community educators in educating people and society. It sustains that if those involved do not liaise, they will miss a great opportunity to build a fairer and more intercultural country.

---

**TERESA CAMPOS CHONG**

*Psicóloga peruana, magíster en Desarrollo Rural Sostenible. Actual coordinadora del Área de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Subdirección de Interculturalidad en la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco. Integrante del Comité de Educación Comunitaria y de la Red Educativa Regional del Cusco.*

---

**PALABRAS CLAVE:**

Certificación de saberes  
Educación comunitaria  
Educadores comunitarios  
Ley General de Educación  
Saberes comunitarios



Cuando escuchamos hablar de educación, por lo general vienen a nuestra mente imágenes de una escuela, de niños y niñas, rurales o urbanos, en sus clases, jugando durante el recreo o haciendo cualquier otra actividad. No es extraño para nosotros comentar que la escuela es fundamental, que lo que aprendemos en ella nos sirve —o debe servirnos— para vivir en este mundo lleno de retos y desafíos cada vez más complejos.

Sin embargo, existe una forma de educación poco conocida, poco valorada y, por tanto, poco visible para el Estado: es la educación que sucede fuera de las aulas escolares, la educación comunitaria.

## EL RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS A LO LARGO DE LA VIDA

Como Comité de Educación Comunitaria, una de nuestras primeras motivaciones consistió en mostrar que la educación no solo se da en las escuelas sino que existe además una educación invisible que se desarrolla en la sociedad misma, ya que la sociedad también educa. Nuestras reflexiones giraban en torno a los saberes adquiridos en la práctica y durante la vida, lo poco valorados que eran, lo presentes que se mantienen a lo largo del tiempo y la necesidad de su reconocimiento. De hecho, no era una tarea fácil, pues la sociedad no valora —mejor dicho, desconoce— su rol educativo.

Cuando fuimos convocados por el Ministerio de Educación (Minedu) para participar en la reglamentación de la Ley General de Educación 28044 en lo concerniente a la educación comunitaria, comprendimos y experi-

mentamos el desafío que suponía aportar con nuestras reflexiones y propuestas en ese proceso.

En la Ley se define la educación comunitaria:

“ como una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas de cualquier etapa, nivel o modalidad, y que tiene como finalidad: ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas, de todas las edades, con o sin escolaridad. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de las potencialidades y aprendizajes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción del desarrollo humano”.

En 2005 el Minedu reconoció al Comité y se acordó iniciar un proceso en torno a un Piloto Regional de Certificación de Saberes Comunitarios. De esta forma, en un taller con representantes de la Dirección Regional de Educación, de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y del Minedu, se establecieron los criterios de calificación para determinar el saber que se habría de certificar. Éstos tuvieron que ver, entre otros, con la cantidad de personas dedicadas a la actividad, su importancia en la generación de ingresos y su relevancia en la cultura. Finalmente, se definió que el Piloto Regional giraría en torno del tejido tradicional.

Con el aporte de integrantes del Comité se realizaron dos estudios que contribuyeron al conocimiento del tejido, tanto amazónico como andino. En estos estudios se puso en evidencia que el tejido no es una actividad económica sino una forma como las comunidades representan la comprensión del mundo, su relación con el

medio; en suma, es una forma de educar. El acercarse a un saber permite, de hecho, conocer la concepción del mundo de determinada cultura, sus formas de transmisión, de organización y cómo éste se ha mantenido en el tiempo e incluso desafía, enriquece y amplía nuestra propia percepción del mundo. Al conocer el tejido amazónico, por ejemplo, descubrimos que implica no solo la textilera sino todas las actividades comprendidas en la tarea de unir elementos para lograr un resultado, como puede ser la construcción de casas.

A través del tejido, los mayores enseñan a los más pequeños y pequeñas la cultura, transmiten sus valores, sus costumbres, de manera que los más jóvenes valoran su cultura y el rol de los antiguos y antiguas.

Esta transmisión, esta enseñanza y relación intergeneracional, es parte de la educación comunitaria. Cosa similar ocurre con los procesos productivos, la medicina tradicional, los cultivos, las crianzas: los saberes contenidos en ellos se van transmitiendo de generación en generación, con lo cual la cultura se hereda y se recrea. Existen en las comunidades personas a quien podemos llamar sabias: son portadores del saber, reconocidos y respetados por todos los integrantes de la comunidad. Sin embargo, el Estado no les otorga ningún reconocimiento.

El Piloto Regional buscaba el reconocimiento oficial e institucionalizado de estas personas, pero con criterios propios de su cultura y no con estándares o competencias técnicas ajenas. Para ello se diseñó la ruta de certificación, que subrayaba el rol de la comunidad y de los sabios y sabias en este proceso. La certificación basada en los criterios propios de la población no tiene, hasta ahora, antecedentes en el país.

En la certificación de los saberes y conocimientos adquiridos en la práctica que se planteaba en el Piloto Regional los criterios de evaluación estaban dados por los propios tejedores y tejedoras identificados en sus comunidades como expertos en la materia.

A un Estado que logra responder poco a la diversidad y que muchas veces la ve más como problema que como oportunidad, esta propuesta le planteaba serios desafíos.

Desde entonces han tenido que pasar nueve años de trabajo para que se publicara la Directiva 026-2014, dada por la Dirección Regional de Educación del Cusco, que describe los pasos para lograr certificar a aquellas personas que son conocedores y poseedores de un sa-

ber, y cuya implementación plantea nuevos retos. Lo novedoso de esta Directiva es que subraya el protagonismo de las propias comunidades en el establecimiento de los criterios para la certificación.

## EL RECONOCIMIENTO DE LOS EDUCADORES Y EDUCADORAS COMUNITARIOS

Con la incorporación de nuevos miembros en el Comité surge lo urbano como un elemento interesante en las diversas reflexiones. ¿Acaso la educación comunitaria se da solo en las comunidades? Definitivamente, lo dinámico de los grupos, organizaciones y colectivos genera siempre un espacio educativo, crea una oportunidad de educar, y ésta se puede dar tanto en la comunidad campesina o nativa como en el barrio, en las asociaciones o en clubes deportivos o culturales.

Todo ello nos llevó a identificar un rol fundamental en la educación comunitaria: el del educador y la educadora. Los antiguos, los sabios y sabias, son pues educadores y educadoras que han sabido transmitir su cosmovisión, su racionalidad y espiritualidad, su cultura, a las nuevas generaciones, pero también están los que llamamos promotores, facilitadores, tutores, animadores... Todos ellos y ellas son, también, educadores.

La figura del educador aparece, en primer lugar, desde que nos damos cuenta de quiénes han sido educadores en nuestras vidas en espacios diferentes a la escuela o la familia, qué hemos aprendido de ellos y ellas, cómo nos han ayudado a crecer y a educarnos hasta convertirnos en las personas que somos ahora, qué valoramos más de ellos y ellas. De esta forma podremos identificar, entender y valorar mejor quiénes son estos educadores y educadoras comunitarios actuales y la importancia que tienen en la educación de las personas y de la sociedad. En nuestro país no existe esta categoría profesional: la educadora y el educador comunitario son hasta ahora invisibles. Pero si nos detenemos un poco, prácticamente todo el accionar de la sociedad civil o de las organizaciones no gubernamentales (ONG), y parte del Estado también, está en el marco de la educación comunitaria.

En la mayor parte de programas de fortalecimiento de capacidades se trabaja con grupos, colectivos u organizaciones, con estrategias participativas; se construye conocimiento desde la opinión y experiencia de todos y todas, se toman acuerdos, se aprende desde la práctica y se contribuye a desarrollar nuestro potencial como personas y ciudadanos. La temática y problemática que se aborda es muy diversa, pero hay un denominador



común: todas son actos educativos; todas buscan acompañar, reforzar, mejorar, asesorar, generar o construir. Para poder mostrar el trabajo y poner sobre el tapete temas como la propia educación comunitaria, el reconocimiento de los saberes construidos desde la práctica, se han producido, entre otros recursos, videos que dan cuenta de las reflexiones, desafíos y propuestas que promueve la educación comunitaria<sup>1</sup>.

Esto ha permitido difundir el proceso y motivar el debate sobre cada uno de los aspectos tratados en ellos. En el caso del Cusco, en los últimos años el Comité ha levantado el rol de los educadores y educadoras en relación con la infancia, la adolescencia y la juventud, aquella persona que acompaña a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde muy diferentes espacios, y que comparte y construye con ellos y ellas su realidad y sus posibilidades de crecimiento.

En 2014, el I Encuentro de Educadores y Educadoras Comunitarios reunió a 120 participantes y descubrió que en verdad eran educadores y educadoras, aunque ellos mismos no lo sabían. Allí tomaron conciencia de que lo habían sido durante años y de que habían acompañado a generaciones enteras para crecer, producir, cambiar y construir. Ahora mismo se está consolidando la Asociación de Educadoras y Educadores Comunitarios del Cusco, que si bien está inicialmente ligada a la infancia, la adolescencia y la juventud, busca ir ampliándose para incluir a educadores y educadoras que trabajan con otros colectivos y convertirse en un espacio abierto de

reflexión e incidencia para visibilizar su rol en la educación de las personas.

## LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

Es necesario abrir espacios de reflexión sobre la educación comunitaria con el fin de construir un cuerpo teórico cada vez más sólido, desde, con y para la diversidad. Reflexionar, por ejemplo, sobre el enfoque comunitario o basado en la comunidad (entendida ésta en el sentido amplio de grupo, colectivo u organización, rural o urbana), el que debe estar presente en todas las modalidades de la educación, pues así será pertinente, responderá a su contexto y construirá conocimientos significativos y significantes. Por otro lado, es preciso reflexionar sobre las estrategias y técnicas comunitarias en las que lo colectivo, la construcción y el descubrimiento conjuntos son mucho más ricos que la simple instrucción.

Nada de esto será posible si el Estado no se constituye en interlocutor en este diálogo, lo que significa construir políticas de educación comunitaria.

En 2007, en el proceso de revisión del Proyecto Educativo Regional se logró incorporar en el primer eje estratégico el tema de la *sociedad educadora*, que establece en su primera política el "Reconocimiento institucional de aprendizajes sociocomunitarios y construcción participativa de mecanismos de acreditación, certificación y convalidación, teniendo en cuenta experiencias exitosas en la Región".

Por otro lado, el Comité ha participado por varios años en la discusión de las políticas de educación comunitaria.

1 Algunos de éstos son: [https://www.youtube.com/watch?v=bYmDKG\\_J3qM](https://www.youtube.com/watch?v=bYmDKG_J3qM), <https://www.youtube.com/watch?v=9dbUUXa4DLQ>, <https://www.youtube.com/watch?v=SOhc-NBdTuC>

ria, junto con colectivos y organizaciones de nivel nacional. Y aunque es visible la dinámica y creciente interés en el tema, queda aún mucho por hacer.

Respecto de la formulación de políticas de educación comunitaria, nuestras preguntas son múltiples: ¿qué debería normar el Estado sobre este tema?, ¿quiénes hacen educación comunitaria?, ¿quiénes promueven la educación comunitaria?

Hacer visibles las experiencias de educación comunitaria y, con ello, mostrar que existen esfuerzos educativos más allá de la escuela, y que, es más, esos esfuerzos educativos han estado allí en la sociedad mucho antes de la escuela, le da al Estado una herramienta de decisión fundamental.

Según la Ley General de Educación, el Estado reconoce y promueve la educación comunitaria; sin embargo, los mecanismos de reconocimiento y promoción no quedan claros, y éste es un elemento clave al momento de formular políticas nacionales. Es hora de que el Estado trace el camino para finalmente reconocer a los portadores de los saberes, quienes en la práctica ya obtienen un reconocimiento social en su propia comunidad, a pesar de lo cual hace falta el reconocimiento institucional. Por otro lado, visibilizar a la educadora y el educador comunitario entre los actores educativos en el país es parte de los desafíos de las políticas educativas. Es común escuchar a un profesional decir “esto lo aprendí en la práctica”, “de esto no me hablaron en la universidad o instituto”, “no me enseñaron a trabajar con la población”. Si esto sucede, quiere decir que hay un vacío en la formación de todo profesional; es más: hay un vacío profesional.

Es necesario que todos los profesionales —médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, abogados y abogadas, ingenieros e ingenieras, arquitectos y arquitectas, docentes u otros— fortalezcan sus capacidades personales y profesionales para acercarse a las organizaciones, comunidades, colectivos o grupos con quienes, en algún momento, trabajarán. Un acercamiento respetuoso que logre recoger sus experiencias y sus conocimientos y valorarlos; que sepa construir junto con las poblaciones, aprender y enseñar, es decir, establecer ese diálogo que resulte en un acto educativo, porque se aprende más, se crece más, cuando participamos de la construcción de nuestros aprendizajes.

Por otra parte, es también momento de instituir la carrera profesional de Educación Comunitaria; re-

sulta fundamental contar con profesionales en esta labor de construcción de condiciones diferentes y mejores para todos y todas, generadores de cambio social, que aporten desde su labor en colectivo a un ejercicio pleno de la ciudadanía, conscientes de sus derechos y responsabilidades, de la necesidad de hacer del Perú un país cada vez más intercultural y justo.

## OTROS RETOS DE LA EDUCACIÓN COMUNITARIA

Al iniciar el 2015, la estructura del Minedu sufrió cambios fundamentales que prácticamente han pasado desapercibidos. Uno de ellos fue la desactivación de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental. Fue luego de muchas voces alzadas que el Ministerio la volvió a “colocar” dentro de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos para Ámbitos Rurales (Digeibira). De hecho, es interesante compartir espacio con la educación intercultural bilingüe, pues ambas —comunitaria e intercultural— deben ser y son pertinentes a la cultura y a la diversidad de nuestro país. Sin embargo, se ha pasado de tener una dirección de nivel nacional a tener una unidad funcional no orgánica, con lo cual se ha perdido largo terreno en lo que concierne a capacidad de decisión, de incidencia y presupuestal para desarrollar, implementar o articular las acciones en el ámbito de la educación comunitaria.

Esta situación plantea nuevos desafíos. El primero tiene relación con el fortalecimiento de los colectivos, regionales y de nivel nacional, desde el reconocimiento de que la educación comunitaria va mucho más allá del Estado. En este sentido, el Colectivo Nacional de Educación Comunitaria va cobrando fuerza y presencia, y lo mismo ocurre con los colectivos regionales. El segundo es reflexionar sobre el rol e importancia de los procesos educativos que son desarrollados y promovidos por la sociedad, desde la diversidad de sus experiencias, ámbitos y públicos.

Finalmente, todo este camino recorrido y la riqueza de lo vivido no se cambian por nada, pues está motivado por el convencimiento de que la educación comunitaria es el mayor aporte de la sociedad en la construcción de sí misma, es su punto de partida y llegada. El Estado no es el único que hace educación, y la sociedad, organizada y no, tiene un rol clave; pero si no articulamos ambos esfuerzos, estaremos perdiendo una enorme posibilidad de construir un país más justo e intercultural. **T**